CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000100 /2022

Cerrillos, 26 ENE. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/166/2022 de la Administradora Municipal (s); el Ordinario Nº405/001/2021 de la Tesorería Municipal; el Decreto Exento Nº202/063/2022; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/063/2022, se autorizó la devolución y el giro a favor de don **Sergio Hernán Escobar Henríquez**, Cedula de Identidad N° [redacted] por la suma de $56.332.- por pago en exceso de multa TAG, el que contiene un error en cuanto a la imputación del gasto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3º del Decreto Exento Nª202/063/2022, que autorizó la devolución y giro a favor de don **Sergio Hernán Escobar Henríquez**, Cedula de Identidad N [redacted] a suma de $56.332.-, por pago en exceso de multa TAG, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta 214.14.01 "Sobrante de doble pago".

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Administradora Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

CUCh/JSM.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
PMultas TAG
Pág.web.